



**LISTADO DE VALORACION PROVISIONAL FINAL, PUESTO DE REFERENCIA 2302
CATEGORIA PUESTO: Ingeniero Senior de Proyectos (1 PLAZA) Tras la
valoración de méritos**

Conforme a la **RESOLUCIÓN DEL 23 DE ENERO DE 2023**, del director ejecutivo del CONSORCIO ESS BILBAO, por la que se aprueba la convocatoria pública para la provisión de una (1) plaza en régimen de personal laboral indefinido para el CONSORCIO ESS BILBAO

La segunda fase consistirá en una entrevista personal por parte del Tribunal a todos los candidatos que hayan superado la primera fase. Concluidas todas las fases del proceso el Tribunal publicará igualmente en el lugar o lugares donde se expusieron las listas de admitidos, en <http://www.essbilbao.org> y en el tablón de anuncios de la sede de ESS Bilbao, la relación que contenga la valoración provisional final, con indicación de la puntuación obtenida en cada una de las fases y la puntuación total. Los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Finalizado dicho plazo, el Tribunal publicará la relación con la valoración definitiva del concurso.

El Tribunal podrá requerir, en cualquier momento del proceso selectivo, la acreditación de la identidad de los aspirantes. Así mismo, si el Tribunal correspondiente tuviera conocimiento de que alguno de los aspirantes no cumple cualquiera de los requisitos exigidos en la convocatoria, previa audiencia al interesado deberá proponer su exclusión a la autoridad convocante.

Finalizado el concurso, el Presidente del Tribunal elevará al órgano convocante la relación de aspirantes que hayan obtenido al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación.

Dicha relación se publicará en el lugar o lugares donde se publicó la lista de aspirantes admitidos y excluidos y en la sede del Tribunal, así como en cuantos lugares se considere oportuno, disponiendo los primeros aspirantes de la lista, hasta como máximo el número de plazas convocadas, de un plazo de **cinco días hábiles** para la presentación de la documentación original acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Concluido el proceso selectivo, los aspirantes seleccionados dispondrán de un plazo máximo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del resultado del proceso selectivo, para aceptar por escrito el puesto de trabajo. Los contratos se formalizarán si fuera posible en el plazo máximo de un mes, contado desde la fecha de aceptación del puesto, salvo en aquellos supuestos en los que dicha contratación pudiera estar condicionada a la obtención de los informes y autorizaciones previstas en la normativa vigente.

No se podrán formalizar mayor número de contratos que plazas convocadas.

El aspirante contratado tendrá que superar un período de prueba cuya duración será de 3 meses. Concluido este período si el aspirante contratado no superara el mismo, según informe elaborado por el responsable de la unidad competente se procederá a la rescisión del contrato.

En el caso que el/la candidato/a propuesto/a no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos o renuncie, el puesto se adjudicará al siguiente candidato/a de la relación a que se refiere la base 7.1.

Si una vez formalizado el contrato, alguno de los trabajadores causara baja durante el período de prueba o la certificación emitida por el responsable de la unidad competente respecto al correcto desempeño del puesto de trabajo durante el período de prueba sea desfavorable, se podrá sustituir por el siguiente candidato de la lista a que se refiere la base

CONSORCIO ESS BILBAO

Parque Científico y Tecnológico de Bizkaia
Laida Bidea, Edificio 207-B- Planta semisótano 2
48160 Derio-Bizkaia
(ESPAÑA)



7.1, siempre y cuando no se hubiera superado el periodo de vigencia de la lista, previsto en la base 7.8 siguiente.

Para superar el proceso final será necesario obtener una puntuación total de ambas fases (Fase I + Fase II) de 50 puntos.

El detalle de la valoración será el identificado en el Anexo V denominado Criterios de Valoración.

RELACIÓN DE CANDIDATOS CON LA VALORACION PROVISIONAL FINAL

NIF	Valoración Fase 1	Valoración Fase 2	Valoración Total
50906696Z	39,8	42,5	82,3

El candidato con NIF 50906696Z **ha superado** de manera provisional el proceso final ya que el total de las dos fases (Fase I y Fase II) es superior a 50 puntos tal y como aparece detallado en las bases de la convocatoria dentro del Anexo I **DESCRIPCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO**.

Esta resolución, se publicará en los mismos lugares que las anteriores.

En Derio a 31 de marzo de 2023

El Director Ejecutivo del CONSORCIO ESS BILBAO

D. Mario Pérez López